MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N.° 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV POR CABLE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 437.846, A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE), CON RUC N.° 80000519-8, REPRESENTADA POR EL SR. EMANUEL SIENRA CALVO CON C.I. N.° 1176215 Y LA SRA. RITA ASUCENA GIMÉNEZ HELLMAN CON C.I. N.° 1096022

Asunción, 16 de enero de 2024

VISTO: El memorando UOC N.° 03 del 05 de enero de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa N.° 02/2024 "Contratación de Servicio de TV por cable - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 437846; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el inciso c) del artículo 16 que trata de los tipos de procedimiento, así como del artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/2019.

La evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación que se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 – Adjudicación y en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

El artículo 363 del Anexo "A" del Decreto 8759/2023 - "Contrataciones Plurianuales", dispone: "cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales, aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicio fiscal siguientes. A los efectos de lo previsto en el párrafo anterior, deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", debiendo estar señalado expresamente en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato respectivo, que la validez de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los Ejercicios Fiscales siguientes".

Igualmente, el articulo 364 del Anexo "A" del Decreto Reglamentario 8759/2023 establece: "...las suscripciones de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del certificado de Disponibilidad Presupuestaria, esta exigencia no regirá para los contratos de locación o renovación de locación de bienes inmuebles, las cuales serán realizadas bajo estricta responsabilidad de la contratante...".

Por memorándum D.A. N.° 2292 del 27 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

A través de la nota UOC N.° 1244 del 4 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 02/2024 "Contratación de Servicio de TV por cable - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 437.846, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03". Consta el Dictamen Técnico U.O.C. N.° 178 del 24 de noviembre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de diciembre de 2023 y al Informe de Evaluación de fecha 29 de diciembre de 2023 para el procedimiento de Contratación Directa N.° 02/2024 "Contratación de Servicio se TV por cable - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 437.846, se elevó a consideración y se recomendó salvo mejor parecer la adjudicación a la empresa Telefónica Celular del Paraguay S.A.E. (Telecel SAE), con RUC N.° 80000519-8, representada por el señor **Emanuel Sienra Calvo**, con cédula de identidad civil n° 1176215 y la señora **Rita Asucena Giménez Hellman** con cédula de identidad civil n.° 1096022, de conformidad con los artículos 28 y 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN FGE N.° 36.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TV POR CABLE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 437.846, A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL SAE), CON RUC N.° 80000519-8, REPRESENTADA POR EL SR. EMANUEL SIENRA CALVO CON C.I. N.° 1176215 Y LA SRA. RITA ASUCENA GIMÉNEZ HELLMAN CON C.I. N.° 1096022

Los rubros para esta licitación se hallan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 04 del 04 de enero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer sobre el presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 03 del 05 de enero de 2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N.° 02/2024 "Contratación de Servicio de TV por cable - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 437846.

La Circular DNCP N.° 08/2023 dispone que para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Así también, la Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa **Telefónica Celular del Paraguay S.A.E. (Telecel SAE)**, con RUC N.° 80000519-8, representada por el señor Emanuel Sienra Calvo, con cédula de identidad civil n.° 1176215 y la señora Rita Asucena Giménez Hellman, con cédula de identidad civil n.° 1096022, la **Contratación Directa N.° 02/2024 "Contratación de Servicio de TV por cable - Contrato Abierto - Plurianual - Ad Referéndum" con ID N. 437.846**, por un monto mínimo de G. 42.500.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Telefónica Celular del Paraguay S.A.E.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72151601-001	Servicio de instalación de televisión por cable - Boca Principal	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2	72151601-001	Servicio de instalación de televisión por cable - Boca Adicional	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
						Precio total	171.000.-

2. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas que proceda a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024. Estos quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio 2026, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio correspondiente.

4. Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5. Comunicar, notificar y archivar.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Fecha: 26 / 03 / 2023 Hora: 11:30

Carmen González
Coordinación General
Ministerio Público

Recibido por:

Firma:

Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

A: Coordinación de Control y Verificación ☐
Coordinación de Procesos y Evaluación ☐
Coordinación de Alquileres ☐
Dpto. de Contratos ☐
Dpto. de Adquisiciones Menores ☒
Dpto. de Licitaciones ☐
Dpto. de Programación ☐

Para los fines pertinentes

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público